Sistemas de datos personales para el Buzón de Ideas y Sugerencias de las Organizaciones y Aliados de la Sociedad Civil

I. Responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.

II. Denominación del sistema de datos personales, base y tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales para el Buzón de Ideas y Sugerencias de las Organizaciones y Aliados de la Sociedad Civil, cuenta con base de datos electrónica, siendo su contenido información de carácter electrónica.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Dato Personal
Datos electrónicos	Correo electrónico

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

III. Finalidades del tratamiento.

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades: a) Responder y dar seguimiento a las dudas o sugerencias; y b) Generar estadísticas para informes.

IV. Origen, forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de personas físicas que representan organizaciones civiles, con la finalidad de dar seguimiento a dudas y sugerencias, son entregados de manera electrónica y se actualizan a solicitud de la titular del área.

V. Nombre, cargo y área administrativa del responsable del tratamiento.

Nombre: Erika Carolina Malpica Alcántara.

Sistemas de datos personales para el Buzón de Ideas y Sugerencias de las Organizaciones y Aliados de la Sociedad Civil

Cargo: Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Órganos Desconcentrados y Organizaciones de laSociedad Civil.

Área de adscripción: Unidad Técnica de Vinculación con Órganos Desconcentrados y Organizaciones de la Sociedad Civil.

VI. Transferencias de las que puede ser objeto.

Se informa que no se realiza transferencia alguna.

VII. Normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de sus datos personales es el artículo 53, inciso r), (REFORMA. ACUERDO OPLEV/CG057/2019) del Reglamento Interior del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.

VIII. Modo de interrelacionar la información registrada.

La información recabada no se interrelaciona con ninguna de las áreas de este Organismo.

IX. Domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad Técnica de Transparencia de este Organismo, ante la cual podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio:	Calle Benito Juárez número 83, Colonia Centro; Xalapa, Veracruz, C.P. 91000
Teléfono:	(228) 8 18 52 75 / 018008374388
Correo electrónico institucional:	oplevertransparencia@gmail.com

X. Tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental, el tiempo de conservación es administrativo y será de un año en el área de trámite y dos años en concentración.

XI. Nivel y tipo de seguridad.

Nivel: Básico

Tipo: De cifrado y de comunicaciones y redes

XII. En caso de que se hubiese presentado una violación de la seguridad de los datos personales, deberá indicarse las fechas de ocurrencia, detección y atención. Dicha información deberá permanecer en el registro durante un año, posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado violación alguna respecto a la seguridad de los datos personales. En caso de ocurrir se notificará a la Unidad Técnica de Transparencia.